

ASUNCION DE AUTORIDADES 2015-2019

/// En San Justo, a los 07 días del mes DICIEMBRE de 2015, siendo las 11:45 hs. se reúnen en la Plaza Local Justo Jose de Urquiza en Sesión Preparatoria para tomar juramento, los Concejales electos Rolhaiser, Jonathan Emmanuel; Martinez, Fabiana Beatriz; Benitez, Marcelo Daniel; Romero, Angelina Iris; Benitez Daniel Hernan; Ruiz Diaz, Angel Rogelio; el vicepresidente Municipal electo Viganoni, Fernando Ruben; y el Presidente del Departamento Ejecutivo Municipal reelecto Leonardo R. Cergneux. Se encuentran el Párroco de la localidad Padre Mariano Maio, el Comisario local Lorenzo Ramallo, los Sres. Intendentes de la localidad de Herrera y Colonia Elia, y el pueblo de San Justo. Actúa como secretaria AD HOC la Dra. Romina Oyarbide, quien tomara los correspondientes juramentos. Se da inicio a la sesión convocada para tomar juramento conforme lo ordenado por la Ley Orgánica de Municipio N° 10.027. **PRIMERO:** Se da inicio al acto con la entonación del Himno Nacional Argentino. **SEGUNDO:** Se comienza con el juramento de los Sres. Concejales Electos para el periodo 2015-2019. Al efecto se llama e primer lugar al Señor JONATHAN EMMAMUEL ROLHAISER, a acercarse para prestar el Juramento de Ley se toma el mismo: "¿Señor JONATHAN EMMAMUEL ROLHAISER, Jura por La Patria, desempeñar con Lealtad y Patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal, y el Reglamento Orgánico?".- A lo que responde "SI JURO". "Si así no lo hicierais que la Patria te lo demande.".En segundo lugar se convoca a la Señora FABIANA BEATRIZ MARTINEZ. "¿Señora FABIANA BEATRIZ MARTINEZ, Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal de la Municipalidad de Villa San Justo, para el cual has sido electa, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?".- A lo que responde "SI JURO". "Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden". En tercer lugar se convoca al Sr. MARCELO DANIEL BENITEZ. "¿Sr. MARCELO DANIEL BENITEZ, Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal de la Municipalidad de Villa San Justo, para el cual has sido electo, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta

Sra. Fabiana Beatriz
27-293.649

Sra. Romina Oyarbide
23.218.368

Sr. Jonathan Emmanuel Rolhaiser
31859116

Sra. Fabiana Beatriz Martinez
10071755 25357661

Sr. Marcelo Daniel Benitez
32.817.930

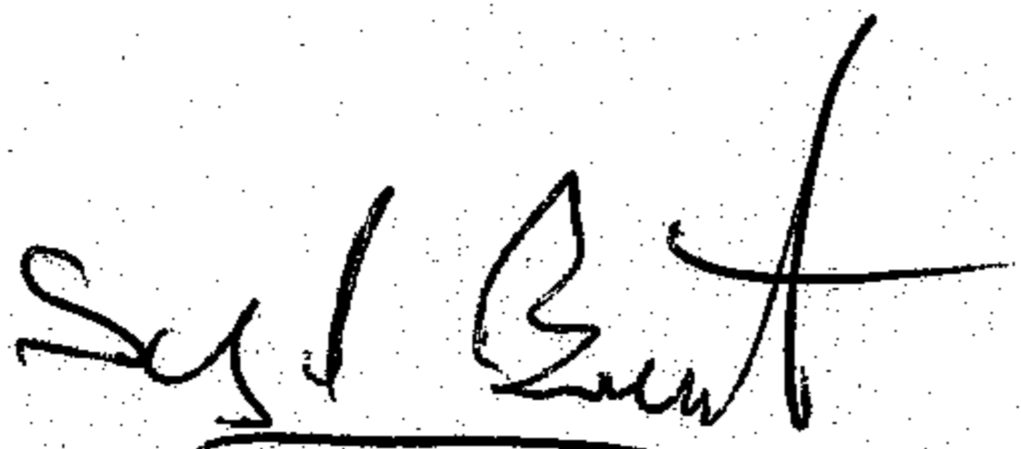
Sr. Angel Rogelio Diaz
89.260.416

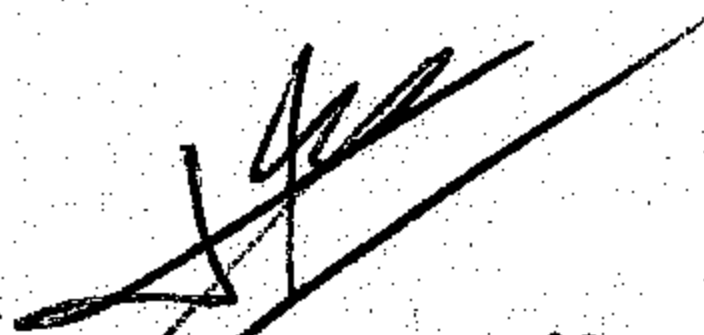
18009246

25.422.480

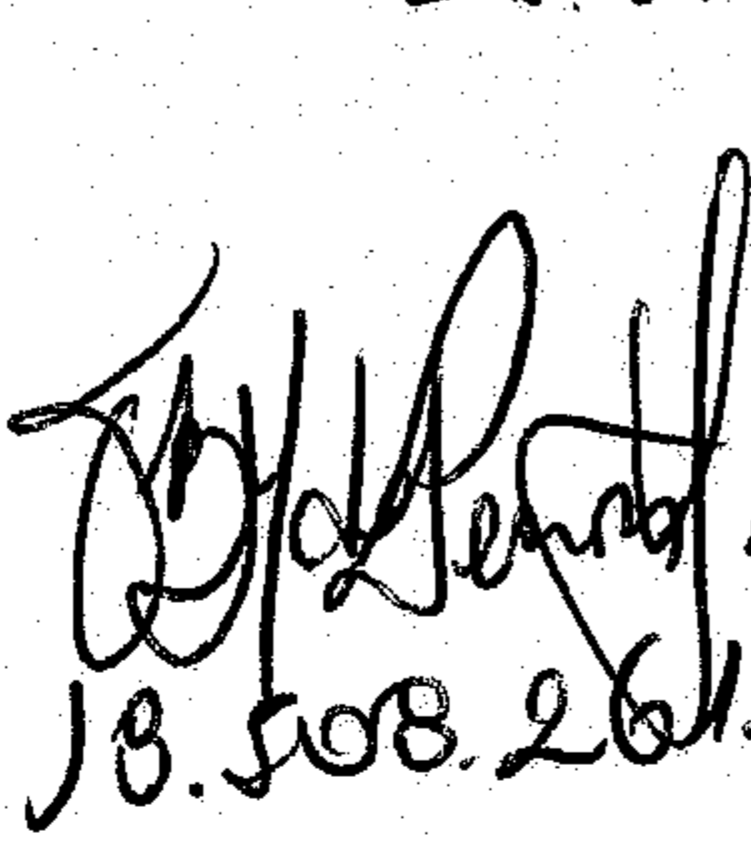
Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?”. A lo que responde “SI JURO”. “Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden”. En cuarto lugar se convoca a la Señora ANGELINA IRIS ROMERO. “¿Señora ANGELINA IRIS ROMERO, Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal de la Municipalidad de Villa San Justo, para el cual has sido electa, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?”. A lo que responde “SI JURO”. “Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden”. En quinto lugar se convoca a prestar el juramento de Ley al Señor DANIEL HERNÀN BENITEZ. “¿Señor DANIEL HERNÀN BENITEZ, Jura por Dios y la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal de la Municipalidad de Villa San Justo, para el cual has sido electo, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?”. A lo que responde “SI JURO”. “Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden”. En Sexto lugar se convoca a la Señorita SOFÍA CHAPELET. “¿Señorita SOFÍA CHAPELET, Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal de la Municipalidad de Villa San Justo, para el cual has sido electa, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?”. A lo que responde “SI JURO”. “Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden”. En séptimo lugar se convoca al Señor ÁNGEL ROGELIO RUIZ DÍAZ. “¿Señor ÁNGEL ROGELIO RUIZ DÍAZ Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal de la Municipalidad de Villa San Justo, para el cual has sido electa, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?”. A lo que responde “SI JURO”. “Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden”. **TERCERO:** A continuación conforme lo establecido por el artículo 84 de la Ley 10.027, estando el concejo en pleno, se procede a recepcionar el juramento de ley al Presidente Municipal y Vicepresidente Municipal. Se convoca al Sr. FERNANDO RUBEN VIGANONI a fin de recibir el juramento. “¿Sr. FERNANDO RUBEN VIGANONI Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Vicepresidente

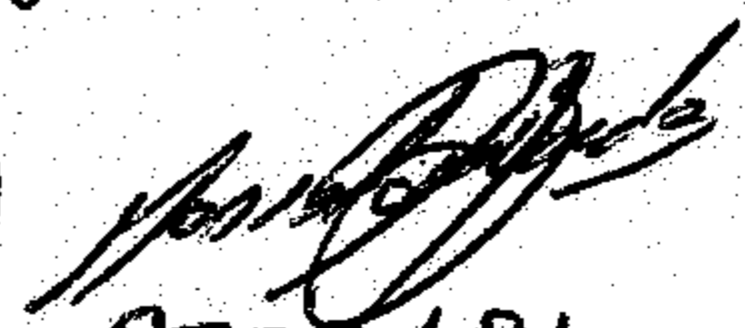
Municipal, para el cual has sido electo, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?". A lo que responde "SI JURO". "Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden". A continuación se convoca al Sr. LEONARDO RUBÉN CERGNEUX. "¿Sr. LEONARDO RUBEN CERGNEUX Juras por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Presidente Municipal, para el cual has sido electo, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Orgánico?" A lo que responde "SI JURO". "Si así no lo hicieras, que Dios y la Patria te lo demanden". CUARTO: Se le da la palabra al Sr. Presidente del DEM, quien se dirige a los Sres. Concejales que han asumido, a los que finalizan su mandato, y al pueblo que se encuentra reunido en la plaza, convocándolos a trabajar en conjunto por el bien de la localidad. Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 12:30 hs.-

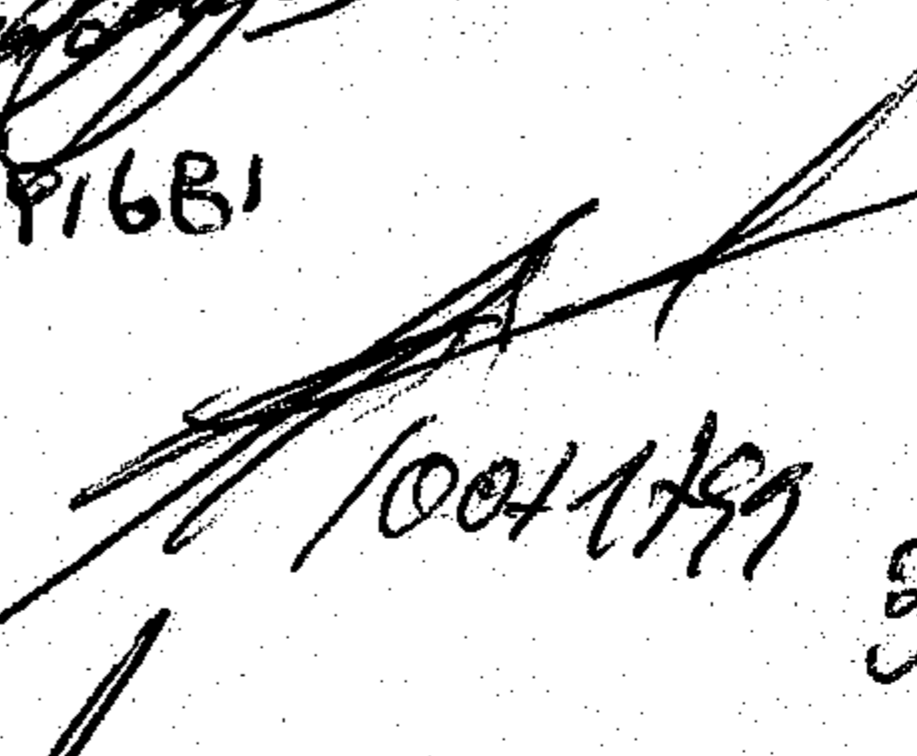

23.218.368


31.852.118

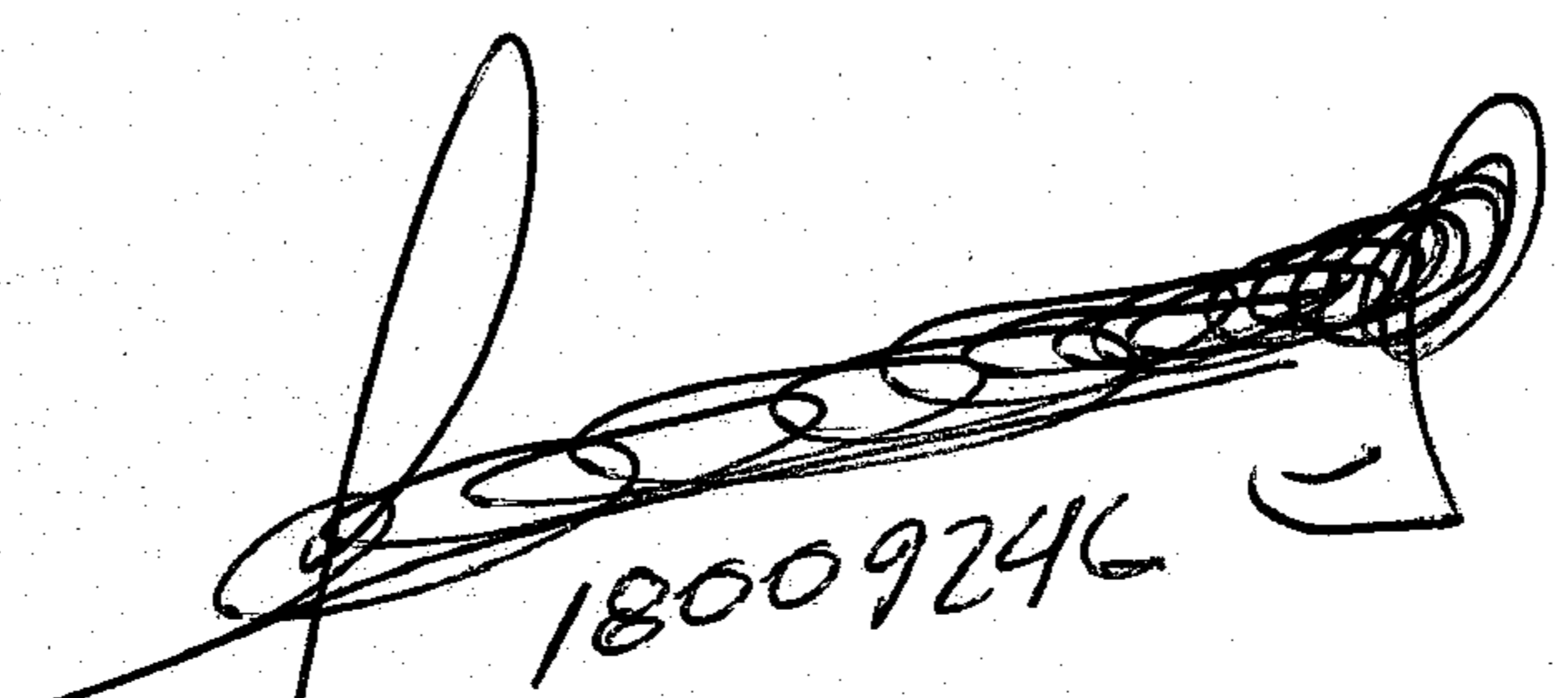
Sr. A. Romero
27.293.649

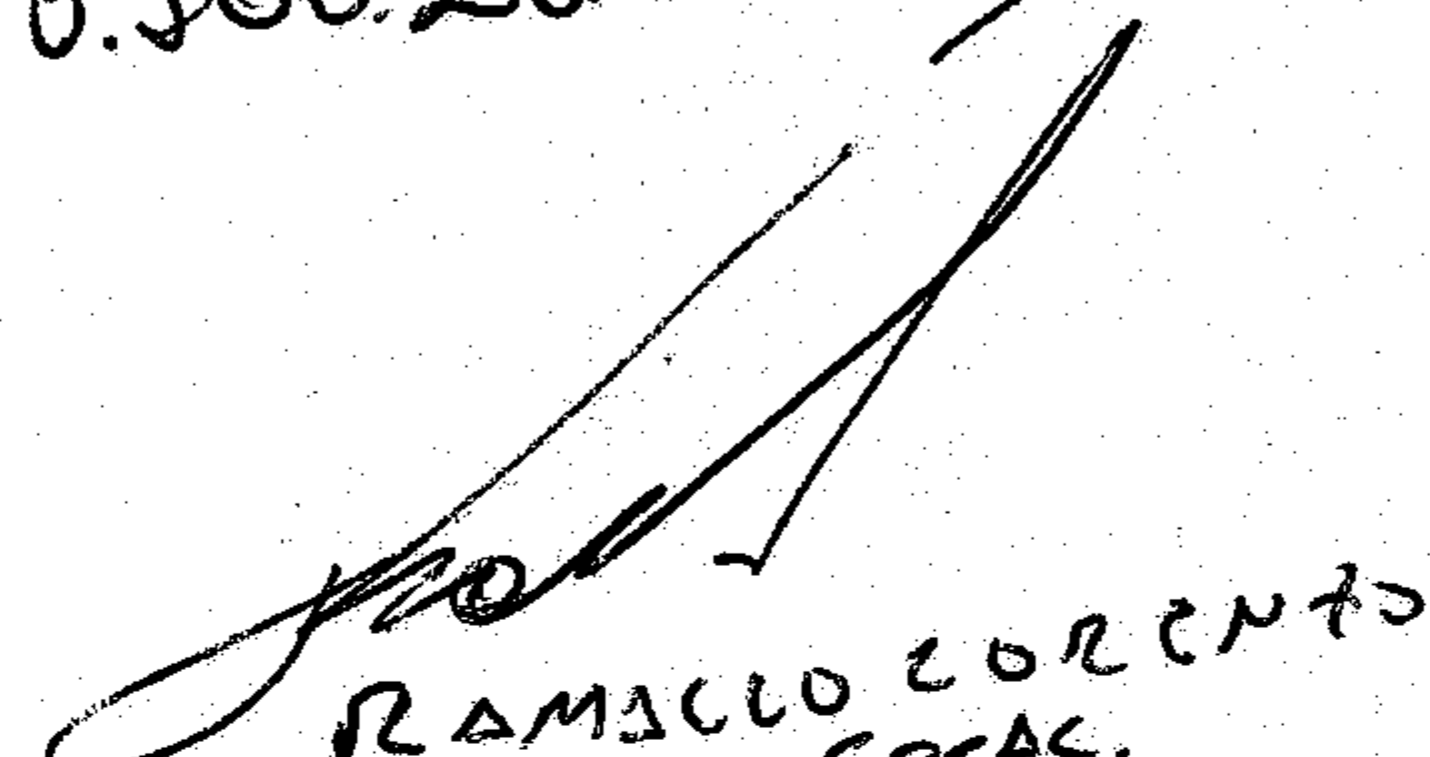

18.508.261

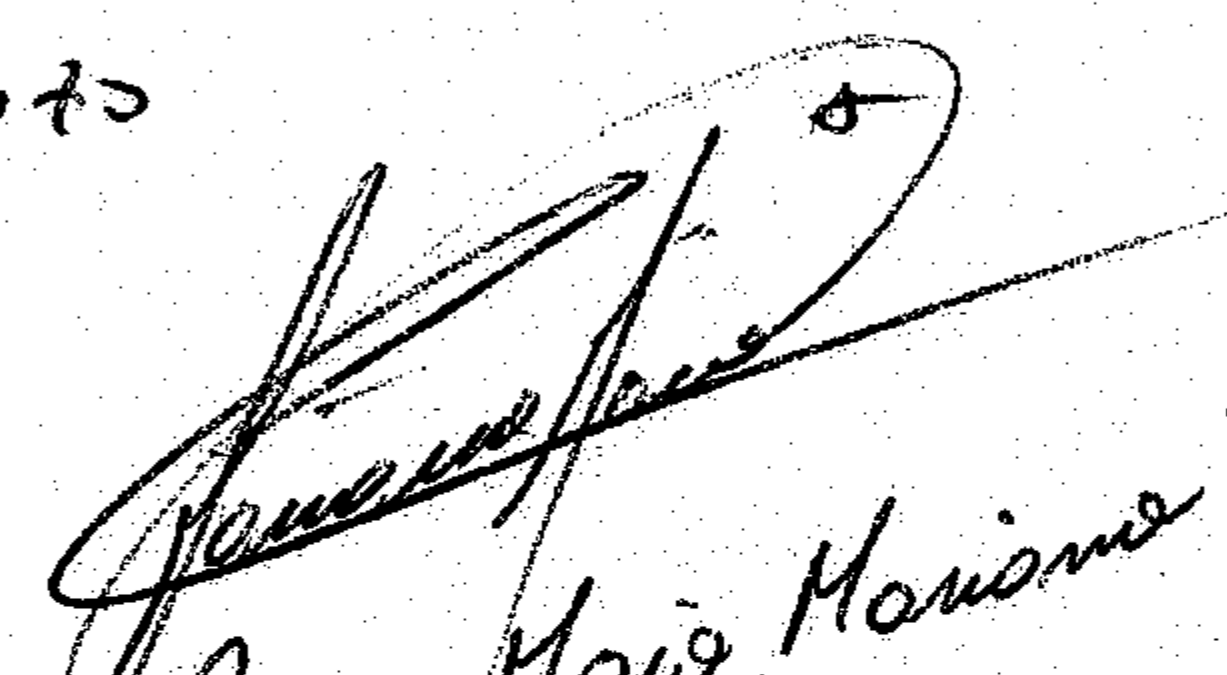

25391681

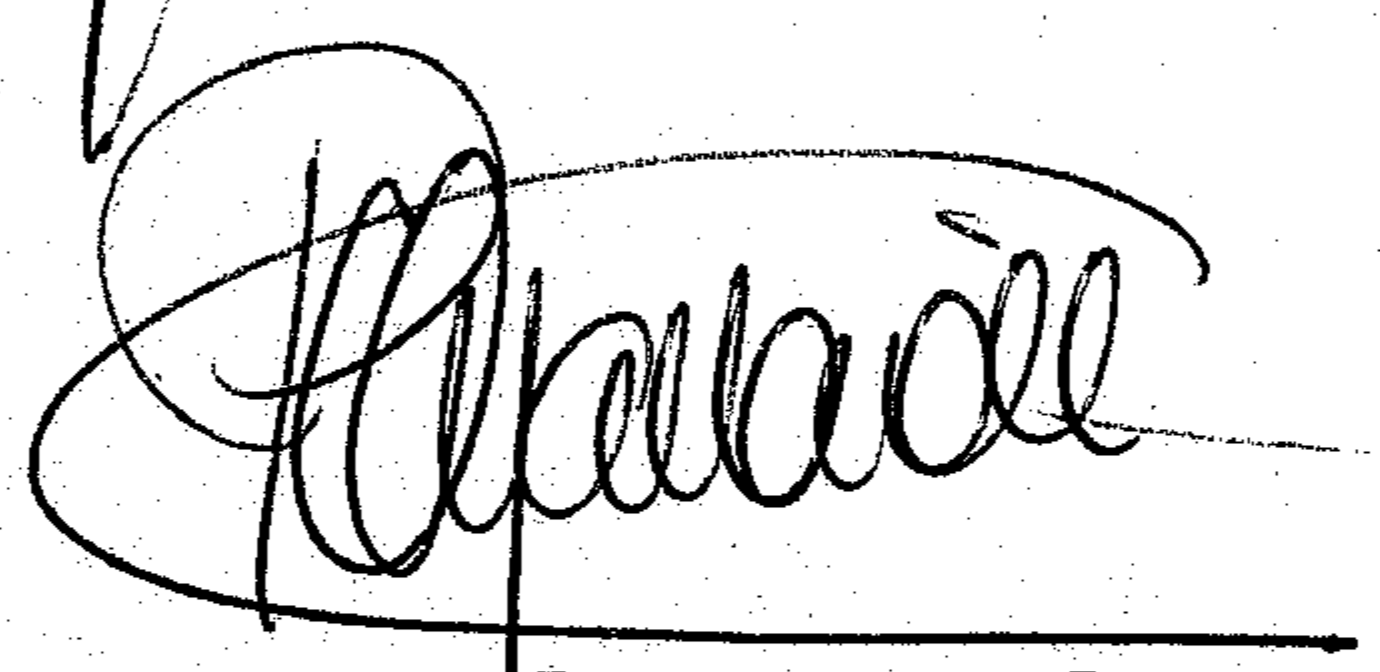

10011797

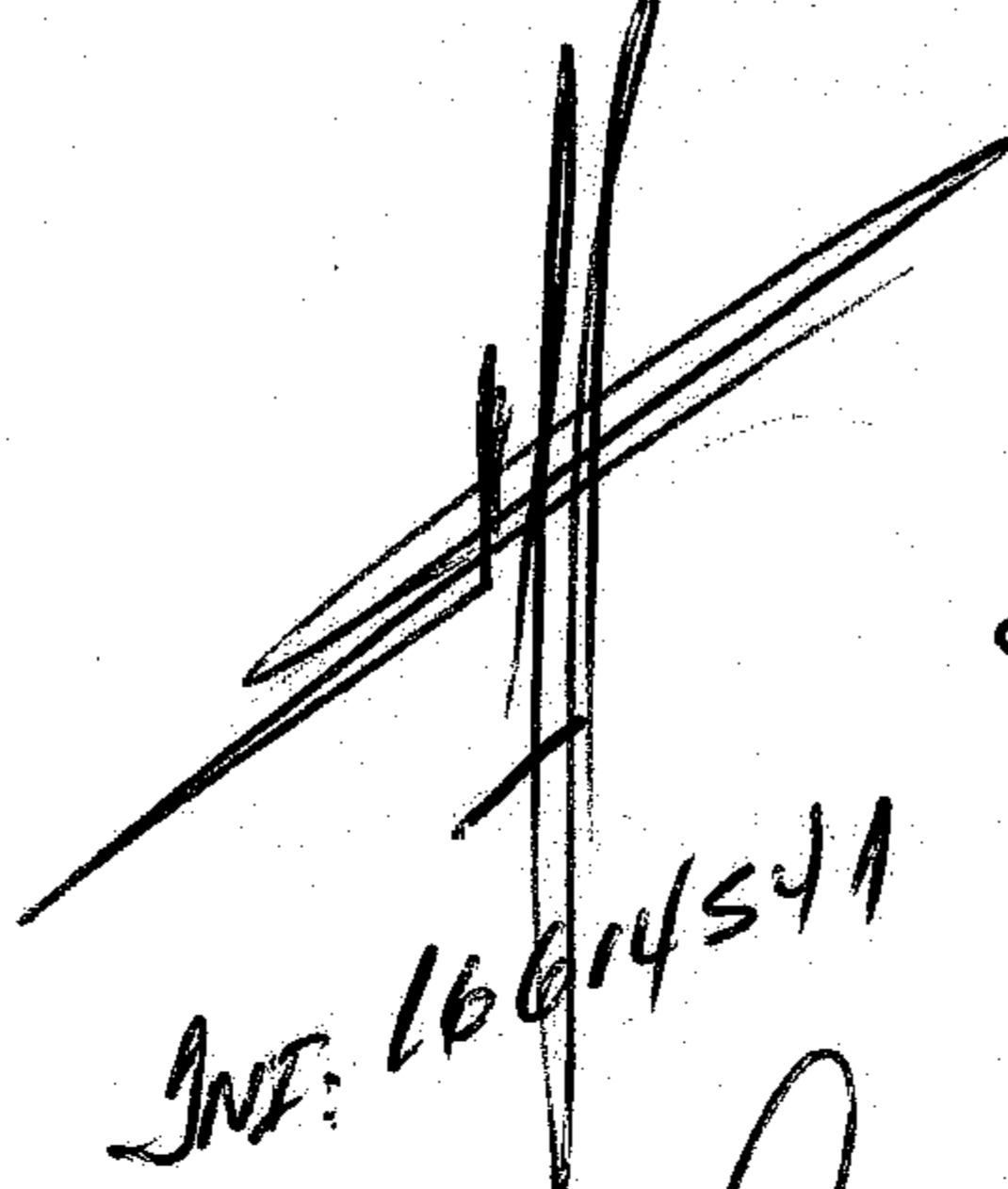

32.897.930

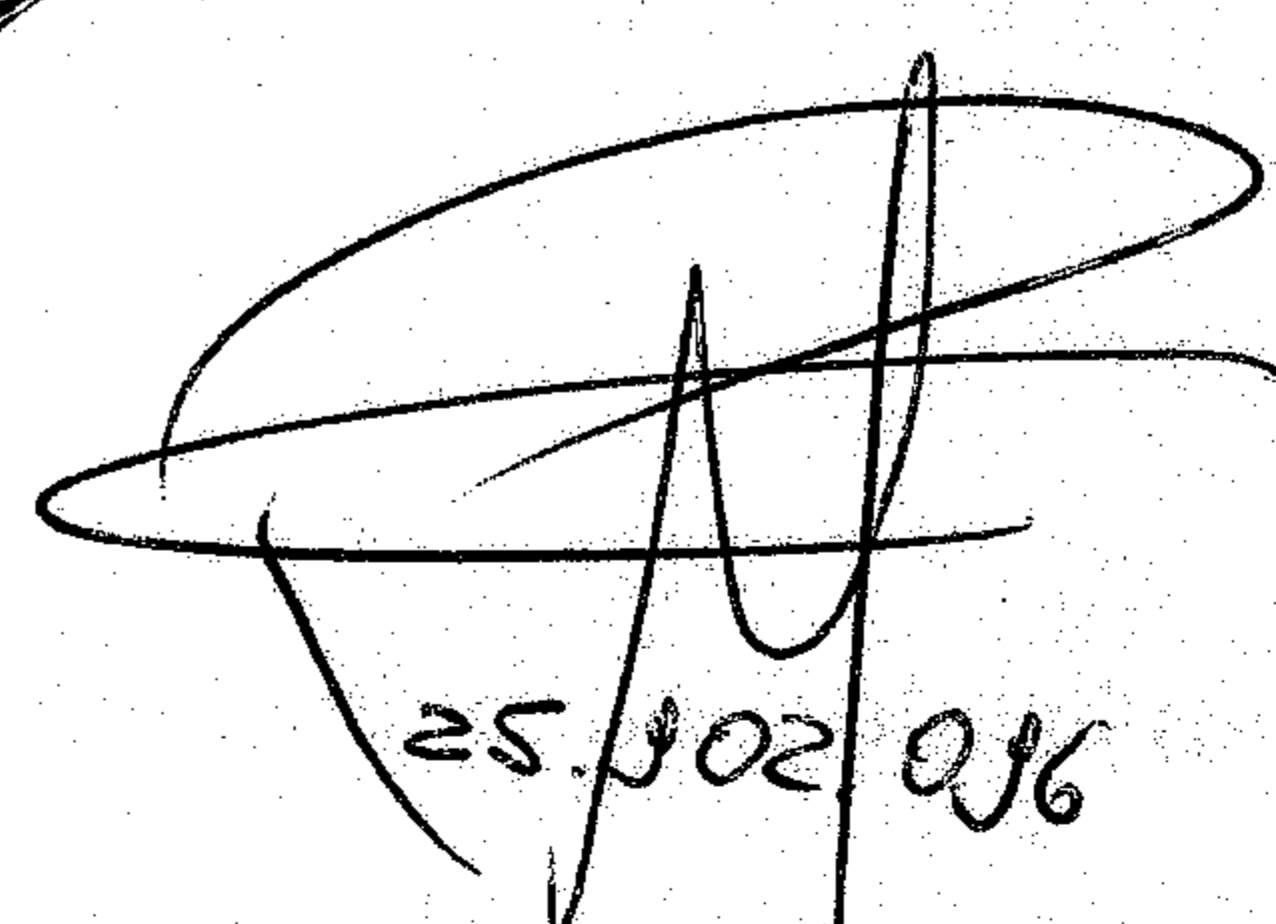

18009246

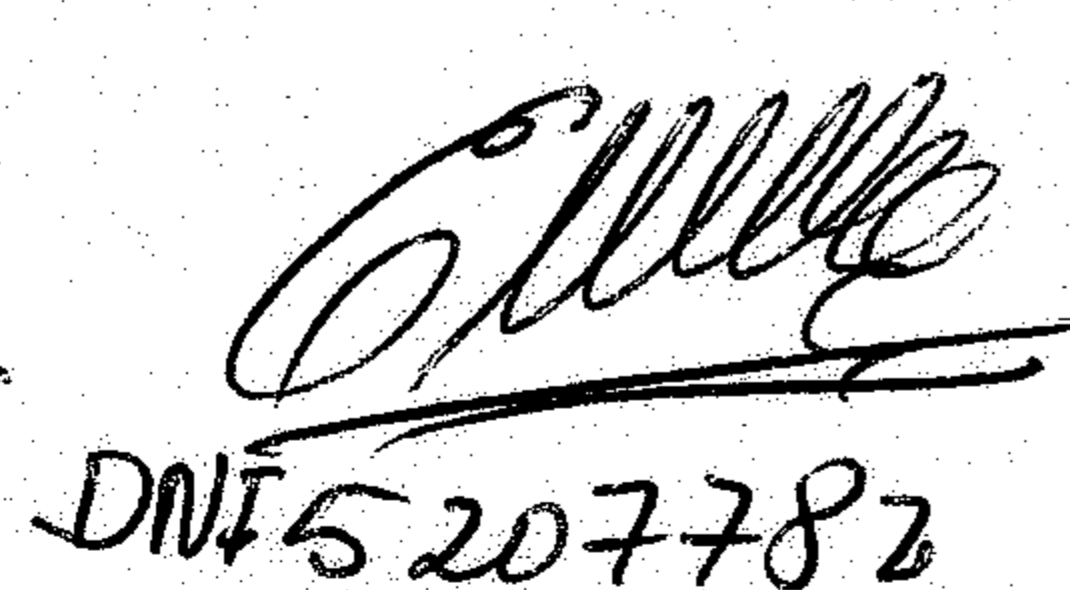

RAMSICO LORENZO
OFAC.
26.048951


Pbro. Mario Mariano
27.158.264

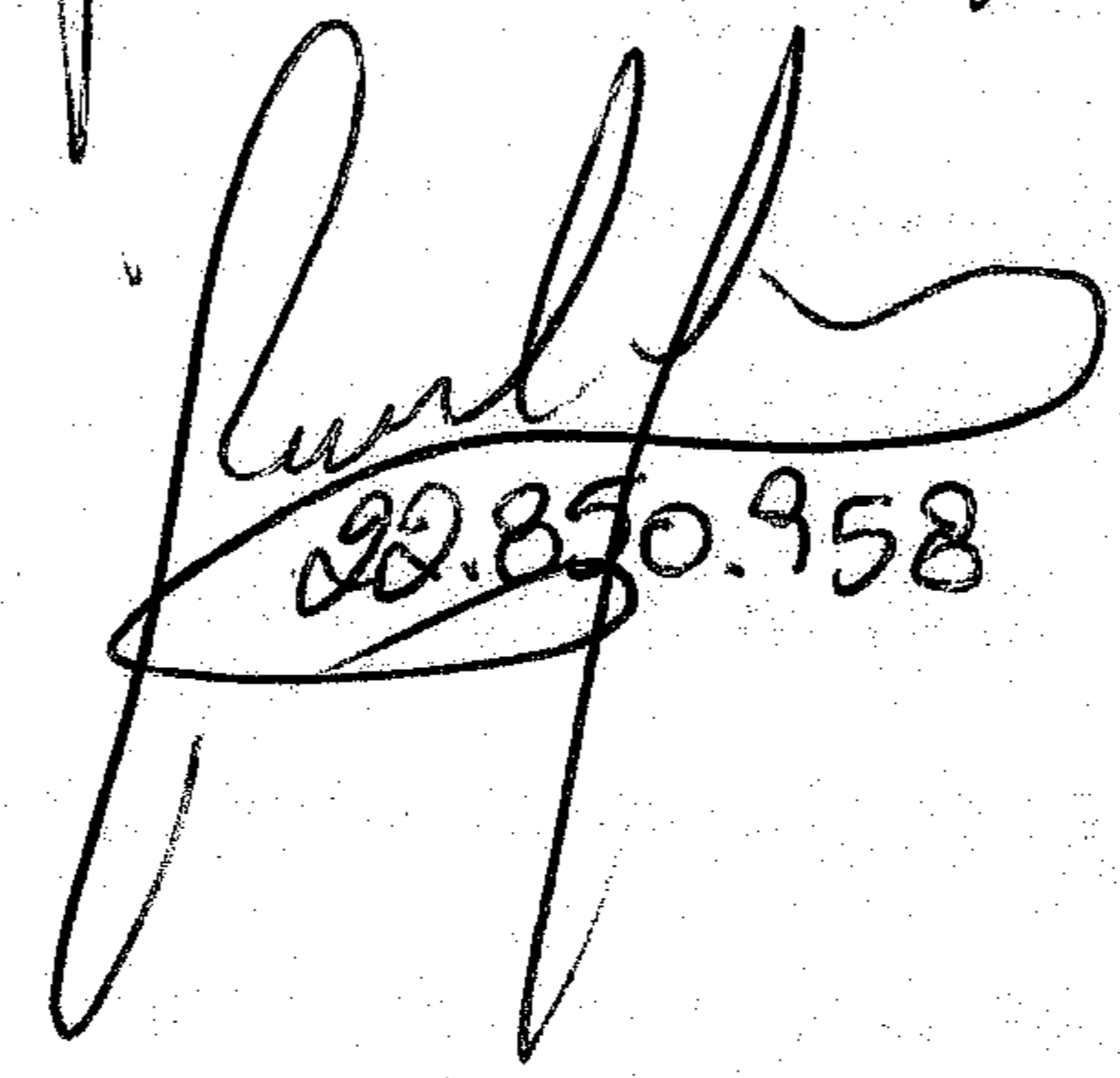

25.422.780

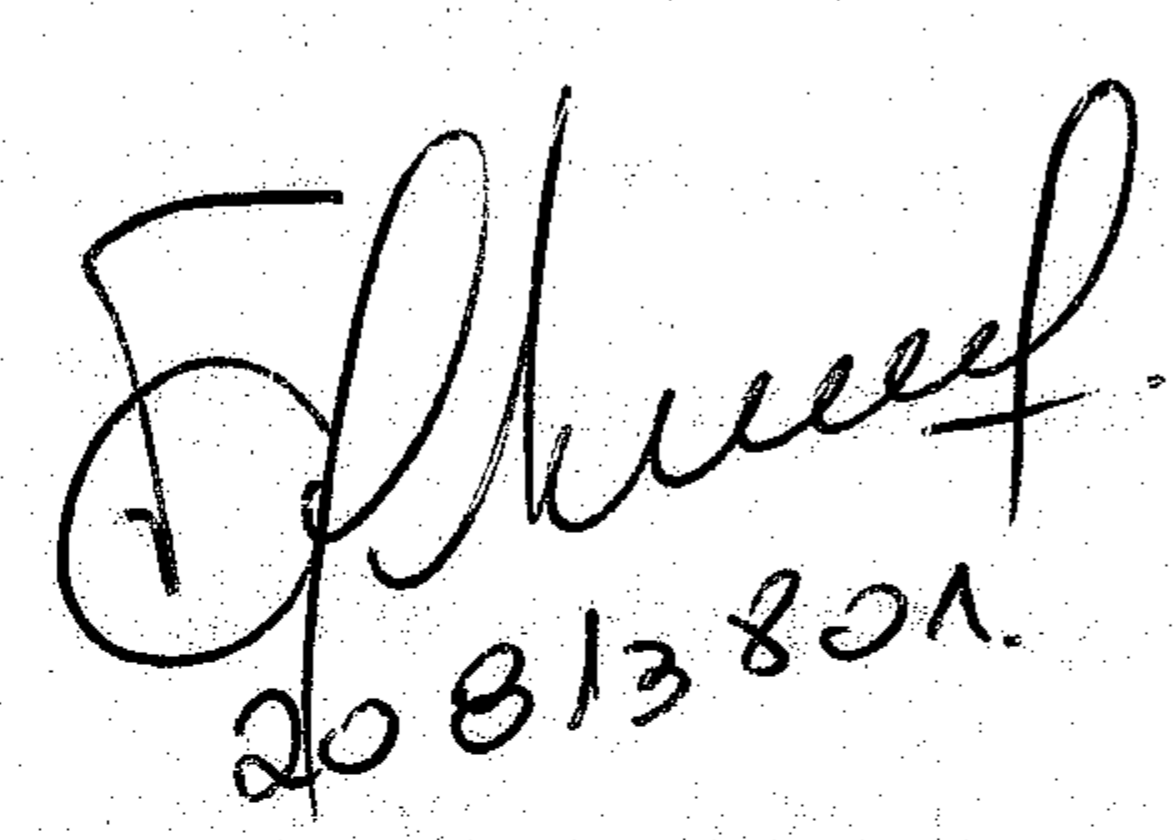

DNI: 16614541

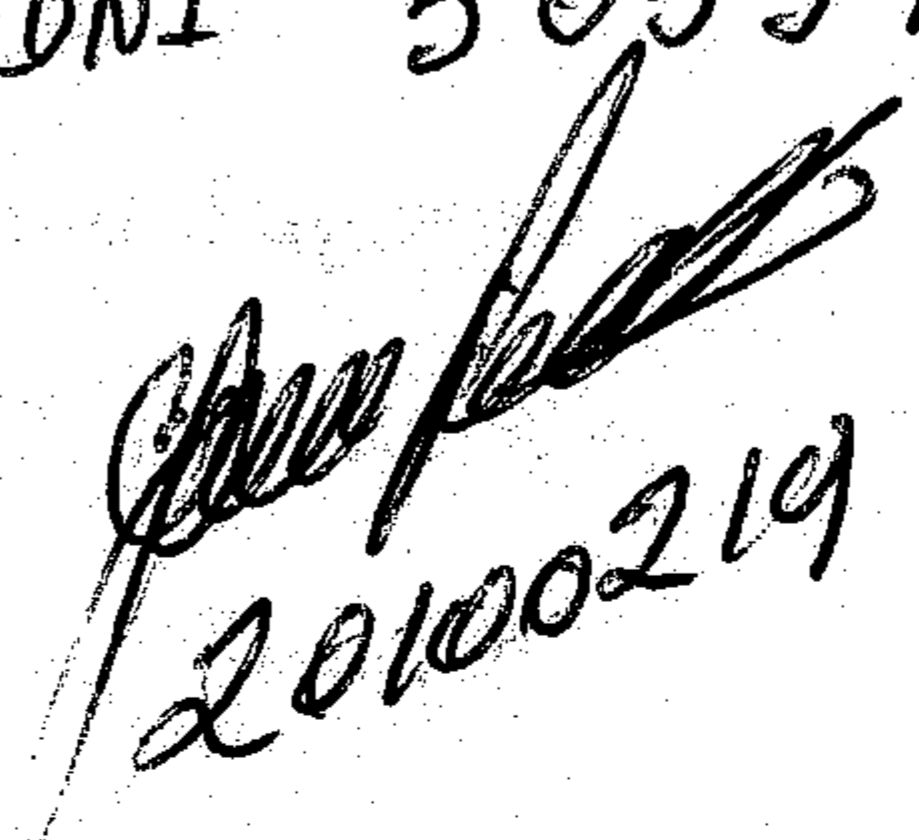

25.102.036

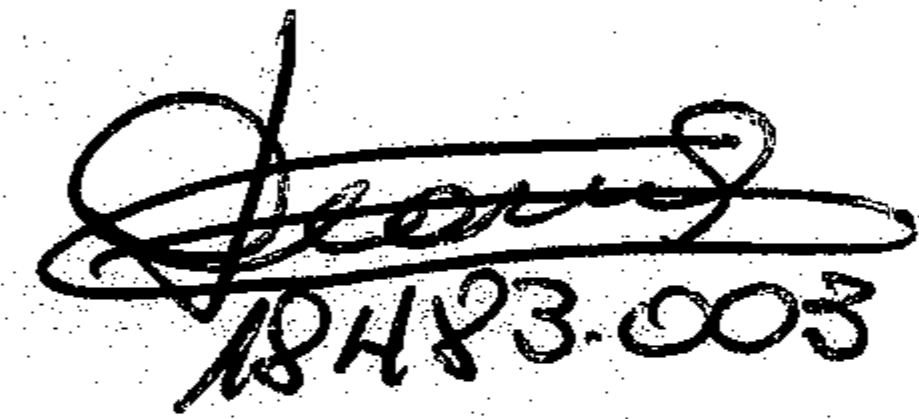

DNI 5207782

Heira Redmond
DNI 5055495


20.850.958


20813801


20100219


18483.003